

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6554 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 329/13 referente al concursado ANVE 2000 SERVICIOS A.L., CIF.: 95459467, en fecha 07/02/2014 se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Auto

Juez que lo dicta: D/D^a Zigor Oyarbide de la Torre.

Lugar: Bilbao (Bizkaia).

Fecha: Siete de febrero de dos mil catorce.

Parte dispositiva:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

3.- Inscribese esta resolución el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC).

4.- Publíquese en el BOE.

Modo de impugnación: Mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia (artículo 148.2 de la LC).

Bilbao, 7 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140008085-1